

197156

6 DIC



Int. Cl.:	A42F
	B65D

NUMERO 197.156

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. MIGUEL CASAS PARRA.

RESIDENCIA: Dr. Bartual Moret 5. VALENCIA.

ENUNCIADO: "ENVASE EXPOSITOR PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente n.º del

AC/ES



197156

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Art2. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Art2. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

78



197156

1

El invento se refiere a un envase expositor, del tipo de los que se constituyen mediante una pieza laminar y opaca de soporte, y un receptáculo transparente que cuenta con medios de sujeción sobre la mencionada pieza, que se caracteriza por la simplicidad de su estructuración, que posibilita una fabricación a costos muy reducidos, sin que ello vaya en detrimento de la presentación o utilidad del envase.

5

10

Fundamentalmente, y como mas adelante se verá, se constituyen mediante la asociación de dos elementos, uno de los cuales consiste en un receptáculo prismático rectangular, de preferencia transparente, que carece de dos caras contiguas y está dotado de dos guías antagónicas establecidas sobre las dos únicas caras opuestas que conserva, en situaciones adyacentes a las aristas de separación de dichas caras respecto a una de las caras que falta. El otro cuerpo consiste simplemente en una lámina semirrígida que posee una anchura igual a la longitud de las caras de que carece el receptáculo y está dotada de una línea transversal de debilitamiento que permite doblar en ángulo recto una porción extrema de la misma, de dimensiones a propósito para quedar retenida entre las guías del receptáculo, en sustitución de una de las caras del mismo.

15

20

25

Para que se comprenda mas fácilmente las características estructurales de las piezas componentes, del modo en que éstas se reúnen y la funcionabilidad del envase expositor conseguido mediante la reunión, se acompaña con la presente memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras aparece reflejado lo que sigue:

30



197156

1

La figura 1ª representa una vista en perspectiva y en situación de montaje de los dos elementos que intervienen en la formación del envase expositor que la invención propone.

5

La figura 2ª muestra una vista en alzado frontal del envase expositor, seccionada transversalmente según el plano C-D que se indica en la figura 3ª.

10

La figura 3ª, finalmente, representa una sección longitudinal del mismo envase, tomada por el plano A-B que se indica en la figura 2ª.

15

Con referencia ahora a los dibujos, y más particularmente a la figura 1ª, puede observarse que, de acuerdo con lo que ya se ha expuesto, el envase expositor de que se trata se constituye mediante la asociación de dos elementos independientes, de los cuales uno, referenciado en general con el número -2-, consiste en un receptáculo prismático rectangular, en tanto que el otro, referenciado en general con el número -1-, viene constituido simplemente por un cuerpo laminar, de forma generalmente rectangular y una anchura en correspondencia con la anchura de las caras del receptáculo.

20

25

El receptáculo -2- es prismático rectangular, estará construido de preferencia en un material transparente, y presenta la particularidad de que carece de dos caras contiguas, estando dotado de dos guías antagónicas -3- y -4-, que quedan localizadas sobre las dos únicas caras opuestas -5- y -6-, que el receptáculo conserva, en situaciones adyacentes al arista de separación de dichas caras respecto a una de las que faltan.

30

La lámina -1-, por su parte, está dotada de



197156

1

una línea transversal de debilitamiento -7-, que permite doblar en ángulo recto una porción extrema -8- de la misma, encontrándose esta porción dimensionada a propósito para quedar retenida entre las guías -3- y -4- del receptáculo -2-, en sustitución de una de las caras del mismo.

5

Se comprende que cuando la porción -8- de la lámina -1- es introducida entre las guías -3- y -4- del receptáculo -2-, la extensión restante de la mencionada lámina tapa la otra cara abierta del receptáculo determinando una cavidad cerrada.

10

La lámina semirrígida -1-, como se ilustra, puede opcionalmente estar dotado de un orificio -9-, o similar, para colgar el envase en expositores.

15

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar y cuáles son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30



197156

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

197156

- 7 -



1 1.- ENVASE EXPOSITOR PERFECCIONADO, que esen-
cialmente se caracteriza por constituirse mediante la aso-
ciación de dos elementos, de los cuales uno consiste en un
receptáculo prismático rectangular, de preferencia transpa-
5 rente, que carece de dos caras contiguas y está dotado de
dos guías antagónicas sobre las dos únicas caras opuestas
que conserva, en situaciones adyacentes a las aristas de
separación de dichas caras respecto a una de las caras que
10 falta, mientras que el otro consiste en una lámina semi-
rígida que posee una anchura igual a la longitud de las
caras de que carece el receptáculo y está dotada de una
línea transversal de debilitamiento que permite doblar en
ángulo recto una porción extrema de la misma, de dimensio-
15 nes a propósito para quedar retenida entre las guías del
receptáculo en sustitución de una de las caras del mismo.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
ENVASE EXPOSITOR PERFECCIONADO.

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 Noviembre 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

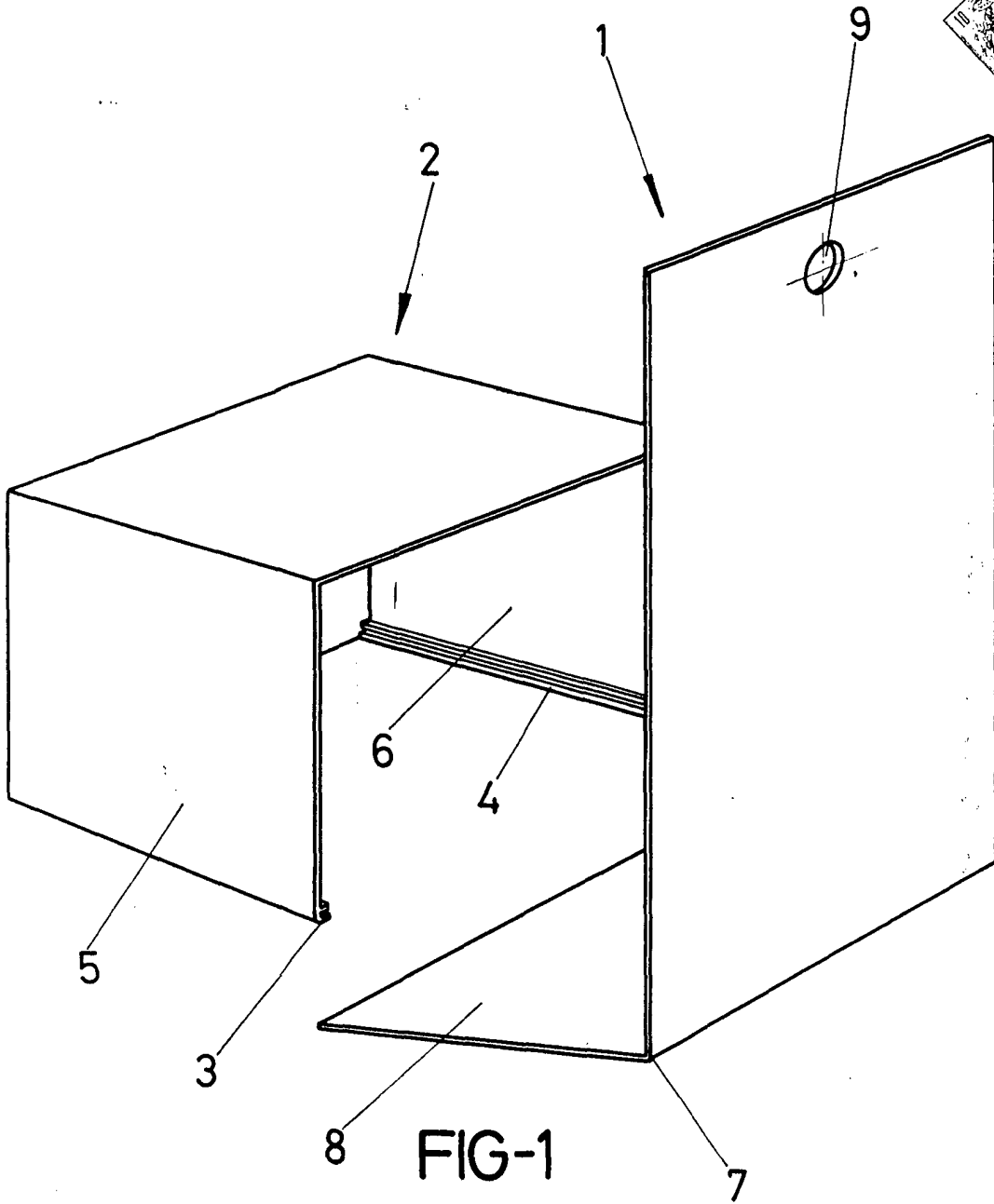


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de Noviembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

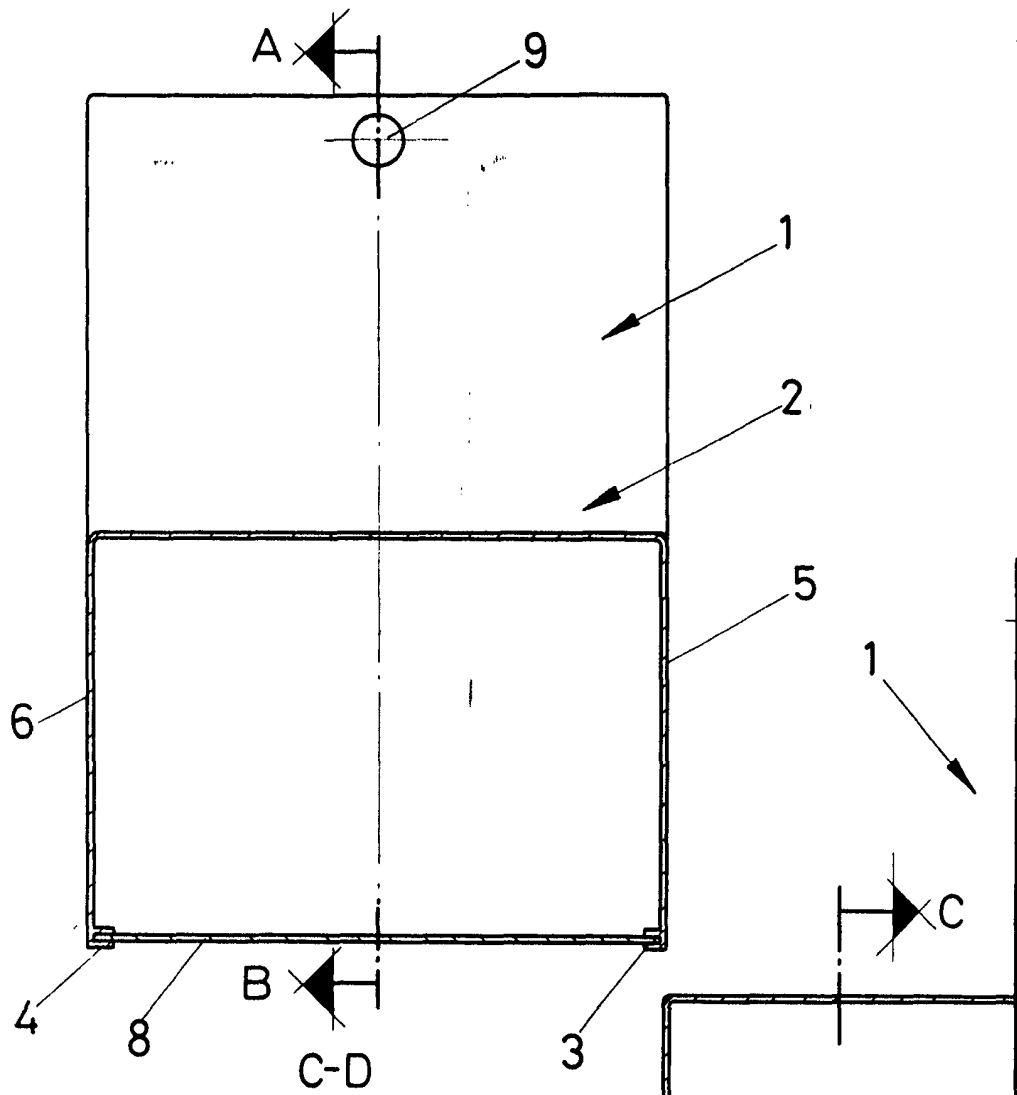


FIG-2

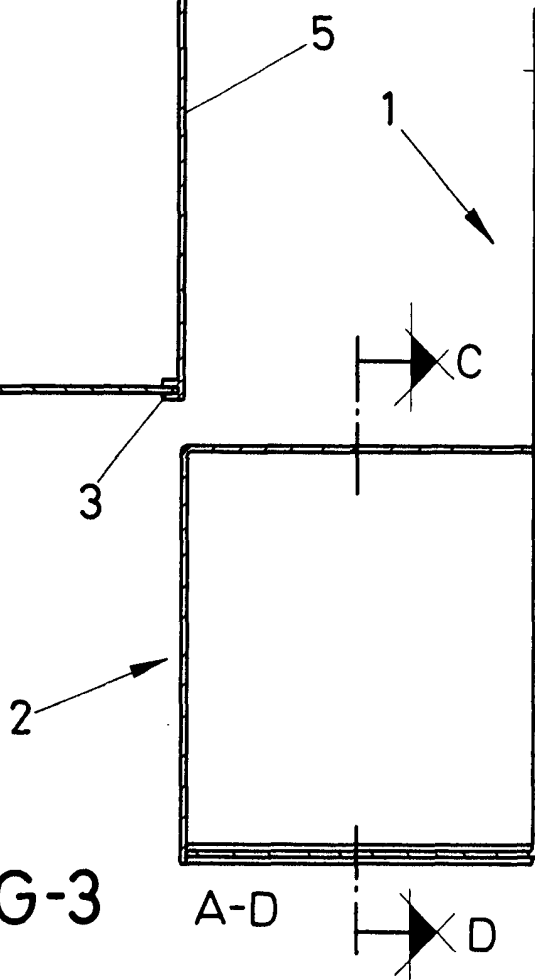


FIG-3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 5 de Noviembre de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P.